

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

11792 Orden EFP/662/2022, de 11 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden EFP/469/2022, de 17 de mayo, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional en modalidad presencial y a distancia en centros públicos de Ceuta y Melilla a partir del curso 2022/2023.

Advertidos errores en la Orden EFP/469/2022, de 17 de mayo, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional en modalidad presencial y a distancia en centros públicos de Ceuta y Melilla a partir del curso 2022/2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo de 2022, se procede a su corrección:

En la página 72204, anexo que recoge los centros públicos a los que se autoriza la implantación de enseñanzas de Formación Profesional a partir del curso 2022-2023, donde dice:

IES Puertas del Campo. 51000331.	Comercio y Marketing.	CFGS	Transporte y Logística.
----------------------------------	-----------------------	------	-------------------------

debe decir:

CIFP número 1 51004772.	Comercio y Marketing.	CFGS	Transporte y Logística.
-------------------------	-----------------------	------	-------------------------

Madrid, 11 de julio de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), la Secretaria General de Formación Profesional, Clara Sanz López.